

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**OTROS ANUNCIOS Y AVISOS LEGALES****9744** SOLUBEST, S.A.

Anuncio de reducción y ampliación de capital simultáneos

De conformidad con el artículo 319 de la Ley de Sociedad de Capital, se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas de "Solubest, Sociedad Anónima" celebrada el 30 de junio de 2016 acordó reducir el capital social de la Sociedad en la cantidad de 318.534 Euros con la finalidad de restablecer el equilibrio entre el capital social y el patrimonio neto de la compañía, disminuido como consecuencia de las pérdidas registradas hasta el día 31 de diciembre de 2015, conforme resulta del balance aprobado y auditado a esa fecha.

La reducción de capital se efectúa mediante la amortización de 53.089 acciones de la compañía, de 6,00 Euros de valor nominal cada una de ellas, afectando por igual la operación a todos los accionistas.

Dado que la finalidad de la reducción de capital es el restablecimiento del equilibrio entre el capital social y el patrimonio neto de la compañía y, conforme a lo previsto en el artículo 335. a) de la Ley de Sociedades de Capital, no procede el derecho de oposición de los acreedores.

Tras la reducción de capital, se acordó en el mismo acto y de forma simultánea una ampliación de capital mediante la emisión y puesta en circulación de sesenta mil (60.000) nuevas acciones, de 1 euro de valor nominal cada una de ellas, sin prima de asunción, de la misma clase y serie y con los mismos derechos y obligaciones que las actualmente existentes, numeradas de la 1 a la 60.000, ambas inclusive.

Como consecuencia de las operaciones anteriores, queda restablecido el equilibrio entre el capital social y el patrimonio neto de la compañía.

Bilbao, 30 de junio de 2016.- Juan Carlos Matellanes Fariza, Administrador Único de Solubest, Sociedad Anónima.

ID: A160078999-1